



GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. GPI-P-039-2017.

**AB. PABLO JURADO MORENO
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA**

Considerando:

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República, determina que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República, establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.... Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que, el Art. 360 del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dice: Administración.- La administración del talento humano de los Gobiernos Autónomos Descentralizados será autónoma y se regulará por las disposiciones que para el efecto se encuentren establecidas en la ley y en las respectivas ordenanzas o resoluciones de las juntas parroquiales rurales.

Que, mediante oficio Nro. 62-ASO-GPI-2017, de 06 de septiembre de 2017, la Asociación de Servidores Públicos del Gobierno Provincial de Imbabura, *solicita al señor Prefecto de la provincia de Imbabura autorización para realizar la inauguración de los juegos internos "ASO – GPI 2017", que se realizará el jueves 21 de septiembre de 2017, a partir de las 15:00 en el Estadio de la Liga San Miguel de Ibarra; así como los partidos respectivos en las disciplinas de fútbol y básquet que se jugará a partir de las 16:00 los días miércoles y jueves del 27 de septiembre al 23 de noviembre; permiso que será solo a los equipos participantes.*

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la jornada laboral única de 08:00 a 15:00, disposición que regirá a los funcionarios de la Asociación de Servidores Públicos del Gobierno Provincial de

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

Imbabura, para asistir a la inauguración de los juegos internos "ASO – GPI 2017", que se realizará el jueves 21 de septiembre de 2017, a partir de las 15:00 en el Estadio de la Liga San Miguel de Ibarra.

Art. 2.- Autorizar la jornada laboral única de 08:00 a 16:00, cumpliendo con las 8 horas efectivas de trabajo, disposición que regirá a los funcionarios de la Asociación de Servidores Públicos del Gobierno Provincial de Imbabura, de los equipos participantes conforme al cronograma que será expuesto en las carteleras institucionales, misma que regirá los días miércoles y jueves, desde el 27 de septiembre, al jueves 23 de noviembre de 2017.

Art. 3.- Encárguese a la Dirección de General de Talento Humano, vigilar el cumplimiento y difusión de la presente Resolución.

La presente Resolución entrará en vigencia sin perjuicio de su publicación, desde su suscripción.

Dado, en el Despacho de la Prefectura a doce días del mes de septiembre del dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:



Ab. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA

CERTIFICO. - Que la presente Resolución fue dictada y suscrita por el Prefecto Provincial de Imbabura, a los 12 días del mes de septiembre de 2017.



Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL